

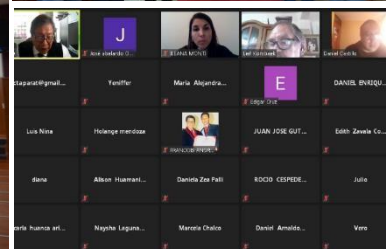
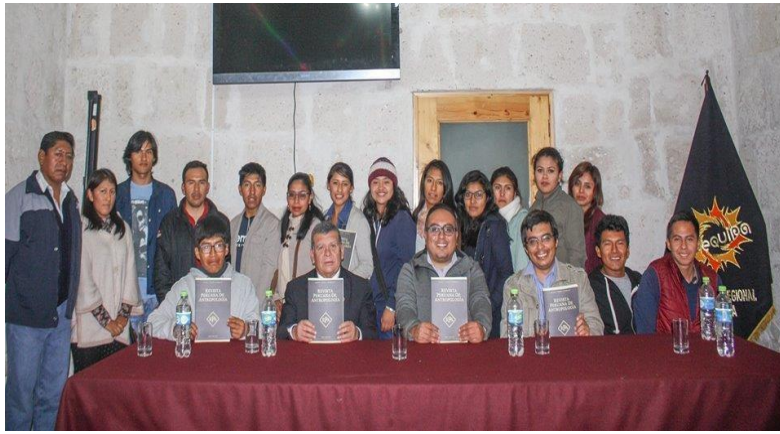
Sobre la Revista

ISSN: 2309-6276 de la Revista Peruana de Antropología

La Revista Peruana de Antropología (RPA) es una revista digital e internacional que sirve como medio para publicar artículos científicos, investigaciones, reseñas, crónicas de campo, entrevistas, ensayos y trabajos socioculturales provenientes de diferentes áreas de las ciencias sociales y humanidades, no limitándose a la antropología, sino dando paso a la transdisciplinariedad académica. De modo que su objetivo es estimular la redacción de textos académicos, divulgar el conocimiento periférico y dar a conocer las antropologías que no se han visibilizado aún en el Perú y en el mundo, con un efecto que promueva el desarrollo del país.

La RPA se publica de forma digital y semestralmente desde el año 2013 a través de la colaboración y afiliación con el Centro de Estudios Antropológicos "*Luis Eduardo Valcárcel*". La página web de la revista digital está registrada e indexada internacionalmente. La indexación y estas propiedades se pueden comprobar y corroborar a través de los enlaces que encontrará en la sección "indexaciones".

Asimismo, la Revista constantemente gestiona otras y nuevas afiliaciones con instituciones académicas, entre ellas universidades de prestigio nacional e internacional, como la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. La RPA trabaja con un consejo editorial que se renueva anualmente, invitando a profesionales de renombre y de reconocida trayectoria académica para editar cada volumen. Además, la Revista cuenta con una plana de evaluadores de pares ciegos, y un directorio amplio de profesionales, docentes universitarios, investigadores y académicos que verifican, respaldan y legitiman las publicaciones. Este equipo de trabajo profesional asegura que no haya robos, fraudes ni plagio en ningún nivel, según las normas y tipo de convocatorias.



Normas de la Convocatoria

La revista publica dos ediciones anualmente, tiene ventanilla abierta para recibir las contribuciones de textos de forma permanente. Sin embargo, se establecen dos convocatorias con plazos fijos, entre los meses de enero – febrero (primera convocatoria) y entre junio – julio (segunda convocatoria), difundidas mediante la página web de la revista y las redes sociales.

Para enviar su texto, debe considerar la siguiente normativa:

1. La RPA privilegia en sus publicaciones trabajos de investigación desde el enfoque cualitativo de tipo etnográfico, etnológico, narrativas descriptivas, estudios de casos; así como, investigaciones de enfoque cuantitativo o mixtos; inéditos, relacionados con la antropología sociocultural.
2. En la RPA puede participar todo investigador, ya sea un autor nacional o extranjero, estudiante, egresado, docente, profesional y demás.
3. Los textos enviados serán sometidos al sistema de evaluación por pares a cargo de dos expertos especialistas independientes (evaluadores externos), quienes revisarán los manuscritos en condición anónima (ciega).
4. Solo se publican los textos **APROBADOS** por ambos pares, en caso de discrepancias, un tercer especialista definirá la cuestión.
5. Las correcciones y sugerencias hechas por los evaluadores deberán ser tomadas en cuenta con el fin de mejorar el artículo.
6. Luego del envío de un texto escrito, los autores asumen el total compromiso y responsabilidad sobre la autenticidad, originalidad y legalidad de los datos e información mostrada.

Estructura General

Todos los textos que participen de las convocatorias semestrales deberán ser enviados en formato Word (.docx o .doc), letra BOOK ANTIQUA a espacio simple, tamaño 11, en hoja A4 y con márgenes de 2,5 (alto) x 2,5 cm. (ancho). Además, se deberá cumplir con la siguiente estructura básica:

	PARA ARTÍCULOS	PARA ENSAYOS, CRÓNICAS, ENTREVISTAS
1	Título del artículo (12 palabras máximo, letra minúscula y en negritas) Subtítulo del artículo Título en inglés	Título (15 palabras máximo, letra minúscula y en negritas) Subtítulo Título en inglés
2	Autor 1 ¹ , Autor 2 ² , Autor 3 ³ ¹ Afiliación universitaria, País ² Afiliación universitaria, País ³ Afiliación universitaria, País Breve descripción académica (3-5 líneas) del autor/es, que incluyan dirección electrónica y teléfono (al pie de página)	Autor(es) Afiliación Institucional, País Breve descripción académica (3-5 líneas) del autor/es, que incluyan dirección electrónica y teléfono (al pie de página)
3	Resumen (máx. 200 palabras). Palabras claves (máx. 5 palabras)	Resumen (máx. 200 palabras) Palabras claves (máx. 5 palabras)
4	Abstract, KEYWORDS	Abstract, KEYWORDS
5	Introducción	Introducción

6	Metodología	Contenidos Desarrollados por Capítulos/ Apartados/Subtítulos (a libre propuesta del autor/es). Aplicar normas APA 7ma edición en citas textuales, paráfrasis y referencias abreviadas; en títulos, referencias, número de tablas y figuras.
7	Resultados. Desarrollado por Capítulos/Apartados/ Subtítulos (a libre propuesta del autor/es). Aplicar normas APA 7ma edición en citas textuales, paráfrasis y referencias abreviadas; en títulos, referencias, número de tablas y figuras.	Conclusiones
8	Discusión	Referencias (Formato APA)
9	Conclusiones	
10	Referencias (Formato APA)	
11	Agradecimientos (si corresponde)	

La extensión de los **artículos y ensayos** deben contener entre 7,000 a 10,000 palabras, (Sin contar referencias, tablas, imágenes y/o fotografías y anexos).

Las **reseñas** deben tratar de libros publicados recientemente, y tener una extensión máxima de 2000 palabras.

Las **entrevistas** temáticas y biográficas deben contener un máximo de 5000 palabras y haberse realizado recientemente.

Las **crónicas** enfatizan el trabajo de campo y las reflexiones metodológicas que hace el autor en el recojo de información etnográfica, debe contener máximo 5000 palabras.

Sobre las referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas deberán realizarse siguiendo los lineamientos establecidos por las Normas APA 7ma edición ([APA 7ma edición](#), [cómo redactar - PPT](#)).

Las citas textuales que van dentro del texto (menos de 40 palabras) tienen que estar entre comillas sin cursivas (letra normal).

Las citas textuales que excedan las cuarenta palabras deben ir en párrafo aparte, con sangría de 1.5, sin comillas y sin cursivas. Colocar la referencia abreviada. Las citas de citas deben encerrarse entre comillas simples.

Cuando se incluyan tablas y figuras en el cuerpo del artículo, posicionarlas después del párrafo en el que son descritas. Cuando cite la fuente de información, debe incluirla en la parte de abajo de la figura en una "línea de fuente". Las tablas y figuras deben estar numeradas y llevar un título breve y descriptivo (Abstenerse de incluir figuras o tablas irrelevantes).

Figura 1. Título de la figura



Fuente(s): Autor, Año de publicación.

Las referencias para cada cita deben hacerse al interior del texto y no al pie de página, indicando: el primer apellido del autor, año de publicación y número de página(s), ejemplo: (Rappaport, 2001, p. 66). El libro/tesis/artículo de donde procede la citación debe relacionarse con la sección de las referencias del texto. En la lista de la sección de referencias, el autor debe incluir solo las fuentes que han sido citadas dentro del texto. La misma que deberá estar organizada alfabéticamente y con sangría francesa. Cuando sea posible, incluya el DOI de cada artículo e indique la URL si cita un trabajo en acceso abierto. Se debe acortar la URL en el caso de que ésta ocupe más de una línea ([PDF ejemplos](#)).

Con respecto a las notas al pie de página

Las notas irán en letra BELL MT 10 a espacio simple. Las notas deben ir numeradas correlativamente y ubicadas a pie de página. La numeración de las notas en el texto debe ir en números superíndices. Las llamadas de nota en el texto deben colocarse después del signo de puntuación, en los casos que así se requiera.

Política de acceso abierto

Los textos publicados por la RPA son de libre acceso, ya que todas las ediciones son publicadas virtualmente en la página web. Así, los lectores pueden leer, descargar, citar, imprimir y compartir los contenidos, su finalidad es lograr una mayor difusión de la investigación académica y científica.

Todos los textos son publicados en formato PDF independiente. La página web de la RPA, cuenta con un buscador estandarizado OJS, para revista indizada, que facilita la búsqueda por títulos, autor, año de edición.

La RPA, no cobra a los autores por la contribución de textos, proceso de evaluación y publicación de sus artículos. La RPA, no cobra a sus lectores por el acceso y descarga de sus contenidos.

Declaración jurada

Los autores se comprometen a enviar sus textos de acuerdo con las normas de publicación establecidas por la RPA.

Los textos escritos que se remitan deben ser originales e inéditos (no haber sido publicados con anterioridad). Los autores deben asegurarse de que las fuentes utilizadas sean citadas correctamente, cualquier evidencia de plagio compromete de forma negativa la publicación del artículo.

La RPA se compromete a mantener informados a los autores durante el proceso de revisión, edición y resultado final de sus manuscritos.

El equipo editorial de la RPA es el responsable de la aceptación y rechazo de los artículos en base a los criterios de los evaluadores externos, dando a conocer las razones o justificaciones del dictamen.

La RPA es responsable de la difusión de los contenidos publicados a través de espacios virtuales y presentaciones en congresos y eventos académicos, entre otros.

Finalmente, los interesados pueden enviar sus artículos, ensayos, crónicas, reseñas de libros y entrevistas de investigación a los correos institucional

consejoeditorial.rpa@gmail.com y
consejoeditorial@revistaperuanadeantropologia.com

Visite nuestra página web para tener mayor información:

<http://revistaperuanadeantropologia.com/index.php/rpa>

Para más información puede escribirnos al
correo: [consejoeditorial.rpa@gmail.com]

¡La Revista Peruana de Antropología

¡Agradece tu participación!